



Secretaría

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE MÉXICO

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Dirección General de Organismos Regionales Americanos el fax Núm. 2405 de esta misma fecha, remitiendo el comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en relación a la reciente suscripción por parte de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de los tres Protocolos del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), pidiendo circularlo a los Estados Miembros para su conocimiento.

"Tlatelolco, D.F., 25 de marzo de 1996.

La Secretaría de Relaciones Exteriores expresa la satisfacción del Gobierno de México por la suscripción, por parte de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido, de los tres Protocolos del Tratado de Rarotonga que establece una Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur.

Este evento, que tuvo lugar el día de hoy en la Sede de la Secretaría del Foro del Pacífico Sur, en Suva, capital de las Islas Fidji, es fundamental en el esfuerzo tendiente a reducir las áreas de conflicto en el mundo que se inició con el establecimiento de una Zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Dicho esfuerzo fue promovido originalmente por México y otros países latinoamericanos, según la Declaración de Presidentes del 29 de abril de 1963.

La creación de zonas libres de armas nucleares que incluye en este momento a América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el Sudeste Asiático (TLZANSEA), el citado Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), la Antártida y próximamente África (Tratado de Pelindaba), ha resultado ser una de las formas más efectivas de avanzar en la compleja tarea de lograr un mundo libre de armas nucleares."